

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2022
No. Fondo Global: 694
No. Formulario Interno: 2692
Unidad Gastadora: 001 - DGAC PLANTA CENTRAL MATRIZ

RUC/CI Responsable: 1707980049
Nombre Responsable: MOLINA VILLAFUERTE CESAR IVAN
Monto Fondo Global: 573.75
Monto Fondo Interno: 573.75
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

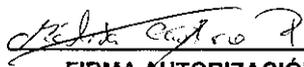
Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS A LIMA/PERU SR. IVAN MOLINA DEL 14 AL 16 SEPTIEMBRE 2022

No. de Solicitud: 694
No. de Doc. Aprobación: 694
No. de CUR Contable: 104019254

Fecha Solicitud: 12/09/2022
Fecha Aprobación: 12/09/2022

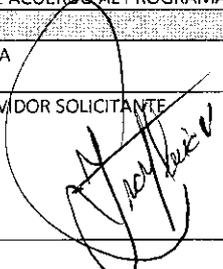
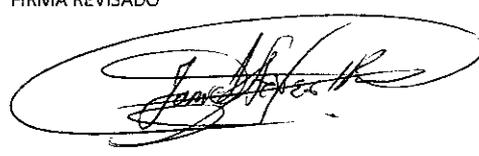
Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1707980049	104019254	NO	573.75

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

Cur 2484

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
 AUTORIZACIÓN DE PAGO
 13 SEP 2022
 TESORERÍA

F 694

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. SOLICITUD: No. DGAC-SGAC-2022-0563-M		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 13-SEP-2022				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR						
VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>			
SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACION	<input type="checkbox"/>			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR CESAR IVAN MOLINA VILLAFUERTE 1707980049		PUESTO INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2 ivan.molina@aviacioncivil.gob.ec				
CIUDAD - PAIS LIMA-PERÚ		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 14-SEP-2022	HORA SALIDA (hh:mm) 06:00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 16-SEP-2022	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 17:45			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: INSPECCIÓN DE VIGILANCIA CONTINUA, RESPECTO A INSTALACIONES, FACILIDADES, PERSONAL Y EQUIPOS, EN LA ESTACIÓN DE LIMA-PERU, A CÍA. AVIANCA ECUADOR S.A.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	14-SEP-2022	06:00	14-SEP-2022	07:00
AEREO	LATAM PERU	TABABELA-LIMA	14-SEP-2022	10:06	14-SEP-2022	12:20
AEREO	LATAM PERU	LIMA-TABABELA	16-SEP-2022	13:25	16-SEP-2022	15:47
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	16-SEP-2022	16:45	16-SEP-2022	17:45
OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEREOS Y LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES SERAN PROPORCIONADOS POR LA DGAC AL INSPECTOR DESIGNADO, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA APROBADO.						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA 8046500500	NOMBRE DEL BANCO RUMIÑAHUI				
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE 		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE 				
NOMBRE TLGO. IVAN MOLINA VILLAFUERTE INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2		NOMBRE CMDTE. FERNANDO CANO INTENDENTE INSPECTOR PILOTO				
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO				
FIRMA REVISADO 		FIRMA AUTORIZADO 				
NOMBRE MGS. CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA		NOMBRE SR. ING. OSWALDO RAMOS FERRUSOLA SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL				

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 73332

Fecha de Autorización: Viernes, 09 de Septiembre de 2022

Información General

Fecha Envío: Miércoles, 07 de Septiembre de 2022

Institución: Dirección General de Aviación Civil

Departamento: GESTIÓN DE OPERACIONES

Nombre de funcionario: César Iván Molina Villafuerte

Número de cédula: 1707980049

Tipo de Cargo: INST. ADSCRITAS

Cargo: Inspector Despachador de Vuelo 2

Número telefónico:

Dirección electrónica: ivan.molina@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador

Lugar de destino: Lima - Perú

Fecha de salida: 2022-09-14

Fecha de retorno: 2022-09-16

Motivo: Visita técnica

Tipo Financiamiento: Total (Recursos del Estado)

Objetivos del viaje: INSPECCIÓN DE VIGILANCIA CONTINUA, RESPECTO A INSTALACIONES, PERSONAL, FACILIDADES Y EQUIPOS, DE COMPAÑÍA AVIANCA ECUADOR S.A., BAJO LA RDAC 121, EN LA ESTACIÓN DE LIMA-PERU EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA CONTINUA.

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0563-M

Quito, D.M., 26 de agosto de 2022

PARA: Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: AVIANCA ECUADOR.- Designación Inspección a las Facilidades de Estación en Lima a Perú

En cumplimiento al Programa Anual de Vigilancia de Seguridad Operacional de la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, autorizado por el suscrito mediante memorando No. DGAC-SGAC-2022-0239-M, de 18 de mayo de 2022, elaborado para el año 2022; dentro del cual, se encuentra programada la Inspección de facilidades de la Estación en Lima -Perú, donde opera regularmente la compañía AVIANCA ECUADOR S.A.

Al respecto, mucho agradeceré a usted señor Director General, considere autorizar la comisión de servicios al exterior del señor César Iván Molina Villafuerte, Inspector Despachador de Vuelo 2, perteneciente a la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, quien ha sido designado para la ejecución de esta tarea, la misma que se realizará entre los días 14 al 16 de septiembre de 2022, en la citada estación, de conformidad con la planificación generada y en base a la modificación del presupuesto mediante memorando No. DGAC-DFIN-2022-0637-M, de 20 de abril de 2022.

Es importante mencionar, que la emisión de pasajes y viáticos correspondientes del inspector designado, estarán a cargo de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo al presupuesto aprobado por el Ministerio de Finanzas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:

- autorización_programa_de_vigilancia_continua,_239,_may_20220826451001661289511.pdf
- plan_de_vigilancia_aprobado,_año_20220196868001661289534.pdf
- autorización_informe_modificación_poa,_no_036,_dsop,_abril_20220506788001661289586.pdf
- avianca_ecuador,_nueva_designación_inspección_lima-perú,_vigilancia_continua,_ago_2022.pdf
- dejando_sin_efecto_memo_de_autorización_inspección_facilidades_lima-perú,_vigilancia,_ago_2022.pdf
- hoja_de_ruta_dgac-sgac-2022-0555-m,_25_ago_2022.pdf

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-08-29 11:44:11 (GMT-5)

Generado por: William Edwar Birkett Mortola

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2022-0563-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	AVIANCA ECUADOR.- Designación Inspección a las Facilidades de Estación en Lima a Perú	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-08-26 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-08-26 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	2022-08-26 15:03:37 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	0	Autorizado.
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-08-26 12:31:27 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-08-26 12:31:27 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-08-26 12:31:09 (GMT-5)	Registro	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	0	

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-1488-M

Quito, D.M., 31 de agosto de 2022

PARA: Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
Subdirector General de Aviación Civil

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. IVAN MOLINA A LIMA PERÚ
DEL 14 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0575-M de 29 de agosto de 2022, los documentos anexos en la solicitud, así como en función de la Certificación POA Nro. 189 emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "*Viáticos y Subsistencias en el Exterior*" se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

ERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 573.75 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 75/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Iván Molina, Inspector Despachador de Vuelo 2, con Nivel de Servicio Público 3 grado 9 para cumplir una comisión de servicios determinada dentro del Programa Anual de Vigilancia de Seguridad Operacional de la DSOP, comisión autorizada por la máxima autoridad institucional mediante recorrido de memorando DGAC-SGAC-2022-0239-M de 18 de mayo de 2022.

La comisión se realizará a **LIMA-PERU del 14 al 16 de septiembre de 2022**, de acuerdo a designación emitida mediante recorrido de memorando DGAC-SGAC-2022-0563-M de 26 de agosto de 2022 y memorando DGAC-DSOP-2022-1410-M de 23 de agosto de 2022.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para SP3** es:

Valor diario USD. 170.00

Coefficiente Perú 1.35

Días Autorizados 2.50

Total Viáticos USD. 573.75

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

20225229999000055000000020530304170100200000000D54212021305 "*Viáticos y Subsistencia en el Exterior*", PROGRAMA 55 "*SEGURIDAD OPERACIONAL Y*

Memorando Nro. DGAC-DSOP-2022-1410-M

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

PARA: Tnlg. César Iván Molina Villafuerte
Inspector Despachador de Vuelo 2

ASUNTO: AVIANCA ECUADOR.- Designación Inspección a las Facilidades de Estación en Lima a Perú.

En cumplimiento al Programa Anual de Vigilancia de la Seguridad Operacional 2022 vigente, con la autorización para la ejecución del mismo mediante Memorando No. **DGAC-SGAC-2022-0239-M**, de fecha 18 de mayo del presente año, comunico a Usted señor Inspector, que ha sido designado para que realice la inspección a las facilidades de la Estación en **Lima - Perú**, de la compañía aérea **AVIANCA ECUADOR S.A.**

Esta comisión se cumplirá **del 14 al 16 de septiembre de 2022**. Por lo tanto, deberá realizar los trámites internos pertinentes para su cabal cumplimiento y comunicarlo oportunamente a la compañía, con la finalidad de que se gestione con la anticipación necesaria la obtención de la TCA con la Autoridad competente de ese país.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Anexos:

- latam,_designación_iván_molina,_realice_vigilancia_lima-perú,_ago_220671766001661287556.pdf
-
- _,_queda_sin_efecto_memo_de_designación_inspección_facilidades_lima-perú,_vigilancia,_ago_2022.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Sandra Del Carmen Galvez Vera
Inspector Despachador de Vuelo 2

Srta. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña
Directora de Administración de Talento Humano, Encargada

Cnrl. Patricio Alejandro Larriva Dueñas
Intendente Inspector Piloto de Control

Sra. Rocío Lorena Iñiguez Orellana
Secretaria

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina
Secretaria

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

PROGRAMA ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL - OPERACIONES 2022

EXPLOTADORES 121 - 125

COMPAÑÍA LATAM AIRLINES ECUADOR

MES PROGRAMADO	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DEL PROVEEDOR DE SERVICIO (COMPAÑÍA)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (TIPO INSPECCIÓN)	LUGAR	BASE REGULATORIA (RDAC)	OBSERVACIONES
FEBRERO	OPS-V-11	LNE	Base	Quito	121	
FEBRERO	OPS-V-2	LNE	Rampa A-319/320	Quito	121	
FEBRERO	OPS-V-18	LNE	Facilidades de Estación	Manta	121	
MARZO	OPS-V-9	LNE	Registros Tripulantes Cabina	Quito	121	
MARZO	OPS-V-2	LNE	Rampa A-319/320	Guayaquil	121	
MARZO	OPS-V-18	LNE	Facilidades de Estación	Loja	121	
MARZO	OPS-V-5	LNE	Registros de Vuelo	Quito	121	
MARZO	OPS-V-18	LNE	Facilidades de Estación	BOGOTA	121	
ABRIL	OPS-V-4	LNE	Cabina de Pilotaje A-319/320	Cuenca	121	
ABRIL	OPS-V-2	LNE	Rampa A-319/320	Quito	121	
ABRIL	OPS-V-16	LNE	Programas de Instrucción Pilots.	Quito	121	
ABRIL	OPS-V-17	LNE	Control Operacional	Quito	121	
ABRIL	OPS-V-18	LNE	Facilidades de Estación	Baltra	121	
MAYO	OPS-V-16	LNE	Programas de Instrucción TC	Guayaquil	121	
MAYO	OPS-V-9	LNE	Registros Tripulantes de Vuelo	Quito	121	
MAYO	OPS-V-18	LNE	Facilidades de Estación	Cuenca	121	
MAYO	OPS-V-2	LNE	Rampa A-319/320	Guayaquil	121	
JUNIO	OPS-V-3	LNE	Cabina de Pasajeros A-319/320	Cuenca	121	
JUNIO	OPS-V-2	LNE	Rampa A-319/320	Quito	121	
JUNIO	OPS-V-9	LNE	Registros Tripulantes Cabina	Quito	121	
JUNIO	OPS-V-9	LNE	Registros Despachadores	Quito	121	
JULIO	OPS-V-4	LNE	Cabina de Pilotaje A-319/320	Guayaquil	121	
JULIO	OPS-V-2	LNE	Rampa A-319/320	Quito	121	
JULIO	OPS-V-16	LNE	Programas de Instrucción DA	Quito	121	
JULIO	OPS-V-6	LNE	Manuales y Documentos	Quito	121	
AGOSTO	OPS-V-11	LNE	Base	Quito	121	
AGOSTO	OPS-V-2	LNE	Rampa A-319/320	Guayaquil	121	
AGOSTO	OPS-V-9	LNE	Registros Tripulantes de Vuelo	Quito	121	
AGOSTO	OPS-V-18	LNE	Facilidades de Estación	San Cristobal	121	
AGOSTO	OPS-V-16	LNE	Programas de Instrucción TC	Guayaquil	121	

JUNIO	OPS-V-18	GLG	Facilidades de Estación	NEW YORK	121
JULIO	OPS-V-6	GLG	Manuales y Documentos	Quito	121
JULIO	OPS-V-9	GLG	Registros Tripulantes de Cabina	Quito	121
JULIO	OPS-V-4	GLG	Cabina de Pilotaje A-319/320	Cuenca	121
JULIO	OPS-V-2	GLG	Rampa A-319/320	Quito	121
JULIO	OPS-V-18	GLG	Facilidades de Estación	Coca	121
JULIO	OPS-V-18	GLG	Facilidades de Estación	Sta. Cruz - BOLIVIA	121
AGOSTO	OPS-V-2	GLG	Rampa A-319/320	Quito	121
AGOSTO	OPS-V-18	GLG	Facilidades de Estación	San Cristobal	121
AGOSTO	OPS-V-5	GLG	Registros de Vuelo	Quito	121
AGOSTO	OPS-V-16	GLG	Programas de Instrucción Pilos.	Quito	121
AGOSTO	OPS-V-18	GLG	Facilidades de Estación	PANAMÁ	121
SEPTIEMBRE	OPS-V-3	GLG	Cabina de Pasajeros A-319/320	Manta	121
SEPTIEMBRE	OPS-V-2	GLG	Rampa A-319/320	Quito	121
SEPTIEMBRE	OPS-V-9	GLG	Registros Tripulantes de Vuelo	Quito	121
SEPTIEMBRE	OPS-V-11	GLG	Base	Quito	121
SEPTIEMBRE	OPS-V-18	GLG	Facilidades de Estación	ARUBA	121
SEPTIEMBRE	OPS-V-18	GLG	Facilidades de Estación	Guayaquil	121
OCTUBRE	OPS-V-2	GLG	Rampa A-319/320	Guayaquil	121
OCTUBRE	OPS-V-9	GLG	Registros Despachadores	Quito	121
OCTUBRE	OPS-V-16	GLG	Programas de Instrucción TC	Quito	121
OCTUBRE	OPS-V-17	GLG	Control Operacional	Quito	121
NOVIEMBRE	OPS-V-2	GLG	Rampa A-319/320	Quito	121
NOVIEMBRE	OPS-V-4	GLG	Cabina de Pilotaje A-319/320	Coca	121
NOVIEMBRE	OPS-V-16	GLG	Programas de Instrucción DA	Quito	121
NOVIEMBRE	OPS-V-9	GLG	Registros Tripulantes de Cabina	Quito	121
DICIEMBRE	OPS-V-2	GLG	Rampa A-319/320	Guayaquil	121

COMPAÑÍA TRANS AM

MES PROGRAMADO	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DEL PROVEEDOR DE SERVICIO (COMPAÑIA)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (TIPO INSPECCION)	LUGAR	BASE REGULATORIA (RDAC)		OBSERVACIONES
					REGULATORIA	(RDAC)	
FEBRERO	OPS-V-2	RTM	Rampa ATR-42	Guayaquil	121		
MARZO	OPS-V-17	RTM	Control Operacional	Guayaquil	121		
MARZO	OPS-V-2	RTM	Rampa ATR-42	Guayaquil	121		
MARZO	OPS-V-16	RTM	Programas de Instrucción DA	Guayaquil	121		
ABRIL	OPS-V-16	RTM	Programas de Instrucción Pilos.	Guayaquil	121		
ABRIL	OPS-V-9	RTM	Registros Tripulantes de Vuelo	Guayaquil	121		
ABRIL	OPS-V-9	RTM	Registros Despachadores	Guayaquil	121		

MAYO	OPS-V-9	AVI	Registros Despachadores	Quito	121
MAYO	OPS-V-5	AVI	Registros de Vuelo	Quito	121
JUNIO	OPS-V-16	AVI	Programa de Instrucción TC	Quito	121
JUNIO	OPS-V-2	AVI	Rampa DHC8-207	Quito	121
JULIO	OPS-V-8	AVI	Base	Quito	121
JULIO	OPS-V-3	AVI	Cabina Pasajeros DHC8-207	Quito	121
JULIO	OPS-V-6	AVI	Manuales y Documentos	Quito	121
AGOSTO	OPS-V-16	AVI	Programa de Instrucción TC	Quito	121
AGOSTO	OPS-V-2	AVI	Rampa DHC8-207	Quito	121
SEPTIEMBRE	OPS-V-16	AVI	Programa de Instrucción DA	Quito	121
SEPTIEMBRE	OPS-V-5	AVI	Registros de Vuelo	Quito	121
SEPTIEMBRE	OPS-V-17	AVI	Control Operacional	Quito	121
SEPTIEMBRE	OPS-V-9	AVI	Registros Tripulantes Cabina	Quito	121
OCTUBRE	OPS-V-4	AVI	Cabina Pilotaje DHC8-207	Quito	121
OCTUBRE	OPS-V-9	AVI	Registros Tripulantes de Vuelo	Quito	121
OCTUBRE	OPS-V-2	AVI	Rampa DHC8-207	Quito	121
NOVIEMBRE	OPS-V-6	AVI	Manuales y Documentos	Quito	121
NOVIEMBRE	OPS-V-16	AVI	Programa de Instrucción Pilotos	Quito	121
NOVIEMBRE	OPS-V-9	AVI	Registros Despachadores	Quito	121

COMPAÑÍA PETROAMAZONAS

MES PROGRAMADO	CODIGO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DEL PROVEEDOR DE SERVICIO (COMPAÑIA)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (TIPO INSPECCION)	LUGAR	BASE REGULATORIA (RDAG)	OBSERVACIONES
MARZO	OPS-V-3	PTR	Cabina Pasajeros ERJ-145	Coca	125	
MARZO	OPS-V-9	PTR	Registros Tripulantes de Vuelo	Quito	125	
MARZO	OPS-V-9	PTR	Registros Despachadores	Quito	125	
ABRIL	OPS-V-2	PTR	Rampa ERJ-145	Quito	125	
ABRIL	OPS-V-17	PTR	Control Operacional	Quito	125	
ABRIL	OPS-V-4	PTR	Cabina Pilotaje ERJ-145	Lago Agrio	125	
ABRIL	OPS-V-6	PTR	Manuales y Documentos	Quito	125	
MAYO	OPS-V-2	PTR	Rampa ERJ-145	Quito	125	
MAYO	OPS-V-5	PTR	Registros de Vuelo	Quito	125	
MAYO	OPS-V-16	PTR	Programa de Instrucción TC	Quito	125	
JUNIO	OPS-V-2	PTR	Rampa ERJ-145	Quito	125	
JUNIO	OPS-V-18	PTR	Facilidades de Estación	Lago Agrio	125	
JUNIO	OPS-V-16	PTR	Programa de Instrucción Pilotos	Quito	125	
JULIO	OPS-V-16	PTR	Programa de Instrucción DA	Quito	125	
JULIO	OPS-V-8	PTR	Base	Quito	125	
AGOSTO	OPS-V-2	PTR	Rampa ERJ-145	Quito	125	

AGOSTO	OPS-V-2	EQX	Rampa B737-700	Quito	121
AGOSTO	OPS-V-6	EQX	Manuales y Documentos	Quito	121
SEPTIEMBRE	OPS-V-17	EQX	Control Operacional	Quito	121
SEPTIEMBRE	OPS-V-2	EQX	Rampa B737-700	Quito	121
SEPTIEMBRE	OPS-V-9	EQX	Registros Tripulantes de Vuelo	Quito	121
SEPTIEMBRE	OPS-V-18	EQX	Facilidades de Estación	Guayaquil	121
OCTUBRE	OPS-V-3	EQX	Cabina Pasajeros B737-700	San Cristobal	121
OCTUBRE	OPS-V-2	EQX	Rampa B737-700	Quito	121
OCTUBRE	OPS-V-9	EQX	Registros Despachadores	Quito	121
NOVIEMBRE	OPS-V-4	EQX	Cabina Pilotaje B737-700	Baitra	121
NOVIEMBRE	OPS-V-8	EQX	Base	Quito	121
NOVIEMBRE	OPS-V-2	EQX	Rampa B737-700	Guayaquil	121
NOVIEMBRE	OPS-V-5	EQX	Registros de Vuelo	Quito	121
DICIEMBRE	OPS-V-9	EQX	Registros Tripulantes de Cabina	Quito	121
DICIEMBRE	OPS-V-16	EQX	Programas de Instrucción TC	Quito	121
DICIEMBRE	OPS-V-2	EQX	Rampa B737-700	Quito	121

FECHA DE APROBACIÓN: 21-ENERO-2022		
 RAMOS ROBERTO RAMOS FERRUSOLA	ING. OSWALDO ROBERTO RAMOS FERRUSOLA SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL	APROBADO POR:
 DANIEL ESTEVEZ RUIZ	SR. MGS. CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL	
 PABLO LOMAS VILLARREAL	SR. TGLD. PABLO LOMAS VILLARREAL INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO Z GESTIÓN DE OPERACIONES	REVISADO POR:
 SANDRA GÁLVEZ VERA	SRA. LCDA. SANDRA GÁLVEZ VERA INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO Z GESTIÓN DE OPERACIONES	ELABORADOR POR:
FIRMAS		

JULIO	OPS-V-6	AEROSERTEC	Manuales y documentos	Shell Mera	135
JULIO	OPS-V-5	AEROSERTEC	Registros de vuelo	Shell Mera	135
JULIO	OPS-V-9	AEROSERTEC	Registros tripulantes de vuelo	Shell Mera	135
AGOSTO	OPS-V-8	WESTPACIFICO	Base principal	Esmeraldas	135
AGOSTO	OPS-V-6	WESTPACIFICO	Manuales y documentos	Esmeraldas	135
AGOSTO	OPS-V-5	WESTPACIFICO	Registros de vuelo	Esmeraldas	135
AGOSTO	OPS-V-9	WESTPACIFICO	Registros tripulantes de vuelo	Esmeraldas	135
SEPTIEMBRE	OPS-V-8	AEROMACAS	Base principal	Macas	135
SEPTIEMBRE	OPS-V-6	AEROMACAS	Manuales y documentos	Macas	135
SEPTIEMBRE	OPS-V-5	AEROMACAS	Registros de vuelo	Macas	135
SEPTIEMBRE	OPS-V-9	AEROMACAS	Registros tripulantes de vuelo	Macas	135
SEPTIEMBRE	OPS-V-8	AEROSANGAY	Base principal	Macas	135
SEPTIEMBRE	OPS-V-6	AEROSANGAY	Manuales y documentos	Macas	135
SEPTIEMBRE	OPS-V-5	AEROSANGAY	Registros de vuelo	Macas	135
SEPTIEMBRE	OPS-V-9	AEROSANGAY	Registros tripulantes de vuelo	Macas	135
OCTUBRE	OPS-V-8	AEROSARAYACU	Base principal	Shell Mera	135
OCTUBRE	OPS-V-6	AEROSARAYACU	Manuales y documentos	Shell Mera	135
OCTUBRE	OPS-V-5	AEROSARAYACU	Registros de vuelo	Shell Mera	135
OCTUBRE	OPS-V-9	AEROSARAYACU	Registros tripulantes de vuelo	Shell Mera	135
OCTUBRE	OPS-V-8	AEROSERTEC	Base principal	Shell Mera	135
OCTUBRE	OPS-V-6	AEROSERTEC	Manuales y documentos	Shell Mera	135
OCTUBRE	OPS-V-5	AEROSERTEC	Registros de vuelo	Shell Mera	135
OCTUBRE	OPS-V-9	AEROSERTEC	Registros tripulantes de vuelo	Shell Mera	135
NOVIEMBRE	OPS-V-8	AVIOANDES	Base principal	Coca	135
NOVIEMBRE	OPS-V-6	AVIOANDES	Manuales y documentos	Coca	135
NOVIEMBRE	OPS-V-5	AVIOANDES	Registros de vuelo	Coca	135
NOVIEMBRE	OPS-V-9	AVIOANDES	Registros tripulantes de vuelo	Coca	135



Dirección General
de Aviación Civil

DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Quito, 01 SEPTIEMBRE 2022

Ref.

ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-OGOP-2022-035-M

1) INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

NOMBRE DEL INSPECTOR (ES) DESIGNADO (S): CESAR IVAN MOLINA VILLAFUERTE

CEDULA: 1707980049

CARGO: INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2.

TELÉFONO: 2947400 ext. 4920

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: ivan_molina@aviacioncivil.gob.ec

RUTA AÉREA: QUITO-LIMA-QUITO

2) SOLICITANTE:

AVIANCA ECUADOR S.A.

3) LUGAR DE LA INSPECCIÓN: LIMA-PERU

4) TAREAS: INSPECCIÓN DE VIGILANCIA CONTINUA, RESPECTO A INSTALACIONES, PERSONAL, FACILIDADES Y EQUIPOS, DE COMPAÑÍA AVIANCA ECUADOR S.A., BAJO LA RDAC 121, EN LA ESTACIÓN DE LIMA-PERU, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA CONTINUA.

5) COORDINACION CON EL SOLICITANTE:

CAP. PABLO HIDALGO, GERENTE DE OPERACIONES

6) OBSERVACIONES:

LOS PASAJES AEREOS Y LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES, SERAN PROPORCIONADOS POR LA DGAC DE ACUERDO AL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE.

7) DURACION DE LA COMISION:

DEL 14 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS DANIEL
ESTEVEZ RUIZ**

Mgs. Daniel Estévez Ruiz
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA
CONTINUA



Firmado electrónicamente por:
**OSWALDO ROBERTO
RAMOS FERRUSOLA**

Sr. Ing. OSWALDO RAMOS FERRUSOLA
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

Iván Molina V.
01-SEP-2022

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR
INSPECCIÓN DE VIGILANCIA CONTINUA CÍA. AVIANCA ECUADOR S.A.

1.- TLGO. IVAN MOLINA VILLAFUERTE

2.- ACTIVIDADES:

14 SEPTIEMBRE 2022

Traslado QUITO-LIMA.....11:00 HRS.
Breafing de la inspección de Vigilancia Continua.....14:30 HRS.
Traslado Aeropuerto-ciudad de Lima.....15:30 HRS.

15 SEPTIEMBRE 2022.

Traslado ciudad de Lima- Aeropuerto.....07:30 HRS.
Verificación de Instalaciones, facilidades, equipos y personal, con que cuenta la compañía AVIANCA ECUADOR S.A., en la Estación de Lima-Perú.....08:30 HRS.
Traslado Aeropuerto Lima-Hotel.....17:00 HRS.

16 SEPTIEMBRE 2022

Traslado Hotel-Aeropuerto.....07:30 HRS.
Debreafing Inspección Vigilancia Continua.....08:30 HRS.
Traslado Lima-Quito.....12:00 HRS.

**CESAR
IVAN
MOLINA
VILLAFUER
TE**

Firmado digitalmente por CESAR
IVAN MOLINA VILLAFUERTE
DN: cn=CESAR IVAN MOLINA
VILLAFUERTE, gn=CESAR IVAN
MOLINA, o=EC I-QUITO, ou=Certificado de
Clase 2 de Persona Física EC
(FIRMA),
e=ivan_molina@aviacioncivil.gob
.ec
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2022-09-05 16:38-05:00

TLGO. IVAN MOLINA VILLAFUERTE
INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2



ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje: 73332	Fecha de Solicitud de Viaje (01-SEPTIEMBRE-2022):	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	X
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:	
MOLINA VILLAFUERTE CESAR IVAN	INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2	
Ciudad-País de Destino:	Institución:	
LIMA-PERÚ	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL	
Fecha de Salida (14-SEPTIEMBRE-2022)	Fecha de Llegada (16-SEPTIEMBRE-2022)	
Tipo de Financiamiento:	<p>Total Recursos del Estado <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i></p>	<p>Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 573,65 Pasajes: USD \$ 400,00</p>

☐ Fwd: SOLICITUD COTIZACION PASAJE INTERNACIONAL

se envia lo solicitado

LA2441 N 14SEP 3 UIOLIM DK1 1006 1220 14SEP E 0 320 S

LA2440 N 16SEP 5 LIMUIO DK1 0700 0918 16SEP E 0 320 S

TARIFA TOTAL USD 1006.61 +FEE

PERMITE EQUIPAJE DE MANO Y CARGA

PERMITE CAMBIOS CON PAGO ANTES DEL VUELO

NO PERMITE REEMBOLSO

LA2441 N 14SEP 3 UIOLIM DK1 1006 1220 14SEP E 0 320 S

LA2438 L 16SEP 5 LIMUIO DK1 1325 1547 16SEP E 0 320 S

TARIFA TOTAL USD 1082.37 +FEE

PERMITE EQUIPAJE DE MANO Y CARGA

PERMITE CAMBIOS CON PAGO ANTES DEL VUELO

NO PERMITE REEMBOLSO

AV 082 L 14SEP 3*UIOBOG DK1 1000 1129 14SEP E 0 320 N

AV 053 L 14SEP 3*BOGLIM DK1 1420 1725 14SEP E 0 32N S

AV 052 L 16SEP 5*LIMEOG DK1 1835 2150 16SEP E 0 32N S

AV8375 L 16SEP 5*BOGUIO DK1 2310 0055 17SEP E 0 320 N

TARIFA TOTAL USD 1023.01 +FEE

PERMITE EQUIPAJE DE MANO Y CARGA

PERMITE CAMBIOS CON PAGO ANTES DEL VUELO

NO PERMITE REEMBOLSO

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA CONTINUA
INFORME TÉCNICO IMV-2022-001

1.- ANTECEDENTES:

Mediante MEMORANDO No. DGAC-CTRC-2022-057-M, de 26 de enero de 2022, se pone en conocimiento del señor Director General, el Programa Anual de Vigilancia de Seguridad Operacional, el mismo fue aprobado por el Sr. Subdirector con fecha 21 de febrero del 2022, conforme lo establece el Procedimiento Técnico para la elaboración del Programa de Vigilancia de la Seguridad Operacional, código GVIG-PRT-001 DE 13 de febrero del 2019; el cuál, en su numeral 7 " Evaluación de Resultados y Desarrollo del PVS0", segundo párrafo, textualmente dice: "...luego de lo cual se elaborará el nuevo programa de vigilancia de seguridad operacional en conformidad del formato establecido en el numeral 10 y el mismo que con el informe respectivo (evaluación de resultados del PVS0 cumplido y propuesta del PVS0 subsiguiente) deberá ser remitido al Director General previa revisión y aprobación del Subdirector/a General."

Por otra parte, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0135-R, de 25 de noviembre de 2021, "Reglamento para el pago de viáticos y movilización de los Inspectores de la Dirección General de Aviación Civil, que deben realizar inspecciones en el interior y exterior del país, en procesos de certificación de explotadores aéreos, personal aeronáutico o vigilancia continua de la seguridad Operacional", en su artículo 8, manifiesta: " Artículo 8 .- De las responsabilidades:

Del Director (a) General de Aviación Civil Autorizar la comisión de servicios al exterior o negarla De la Dirección de Seguridad Operacional Motivarla comisión de servicios, para la autorización del Director General, cuando sea a nivel internacional, previo el análisis y aceptación del Subdirector General."

Mediante Memorandos Nros. DGAC-DPGE-2022-0526M y DGAC-DFIN-2022-0637-M, de 20 de abril de 2022, se incrementó el presupuesto a la Dirección de Seguridad Operacional para este fin; con lo cual, se cuenta con el respaldo económico correspondiente para el cumplimiento de las Inspecciones de Estaciones nacionales e internacionales de los Explotadores Aéreos programadas para el presente año.

La Dirección de Certificación y Vigilancia Continua mediante memorando No. DGAC-DSOP-2022-1410-M, de 23 de agosto de 2022, designa para la inspección a las facilidades de estación en Lima-Perú, al señor Inspector **César Iván Molina Villafuerte**, a la compañía AVIANCA ECUADOR S.A.

Con la autorización para la ejecución del Programa de Vigilancia de Seguridad Operacional de la DSOP 2022, mediante memorando No. DGAC-SGAC-2022-0239-M, de 18 de mayo del presente año, se elabora el memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0563-M, de 26 de agosto de 2022 y se autoriza la comisión de servicios al exterior; se emite la hoja de ruta inserta en este memorando, mediante la cual el Señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtoles, Director General de Aviación Civil **AUTORIZA**, que el señor Inspector **César Iván Molina Villafuerte**, Inspector Despachador de Vuelo 2 de la Gestión de Operaciones, realice la comisión a las facilidades de estación en **Lima -Perú, de la compañía aérea AVIANCA ECUADOR S.A., la misma que se efectuará del 14 al 16 de septiembre de 2022.**



Quito, 05 de septiembre 2022

JUSTIFICACION DE NO UTILIZACION DE MEDIOS TELEMATICOS

La participación del señor Insp. Tlgo. César Iván Molina Villafuerte, Inspector Despachador de Vuelo 2, de la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, debe ser de manera presencial en la inspección de Vigilancia Continua a efectuarse la compañía AVIANCA-ECUADOR, en la estación de Lima-Perú. Esta actividad no es posible ni factible por medios telemáticos, ya que se realiza una verificación de instalaciones, facilidades, personal y equipos, con cuenta la citada compañía en dicha estación.

De esta forma, se alcanzan los niveles idóneos de seguridad requeridos para Salvaguardar la Seguridad Operacional y del usuario.

CESAR
IVAN
MOLINA
VILLAFU
ERTE

Firmado digitalmente
por CESAR IVAN MOLINA
VILLAFUERTE
DN: cn=CESAR IVAN
MOLINA VILLAFUERTE
gn=CESAR IVAN c=EC
l=QUITO ou=Certificado de
Clase 2 de Persona Física
EC (FIRMA)
e=ivan_molina@aviacioncv
f.gob.ec
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2022.09.05
14:41:05.00

Tlgo. César Iván Molina Villafuerte
INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2



Quito, 08 de septiembre de 2022

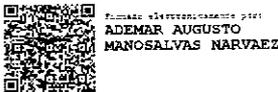
DICTAMEN No. 063

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor CÉSAR IVÁN MOLINA VILLAFUERTE, portador de la cédula de identidad N° 1707980049, quien del día 14 al 16 de septiembre de 2022, viajará a la ciudad de LIMA – PERÚ, para realizar la Inspección de de Vigilancia Continua, respecto a Instalaciones, Personal, Facilidades de Equipos de la Compañía AVIANCA Ecuador, de acuerdo a lo estipulado en la RDAC121, a la Estación de operaciones

Todos los costos que demande el desplazamiento del servidor público como la asignación económica reglamentaria y los pasajes aéreos serán proporcionados con el presupuesto aprobado por el Ministerio de Finanzas a la Dirección General de Aviación Civil para el presente ejercicio fiscal.

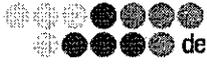
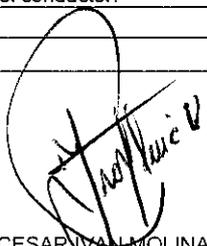
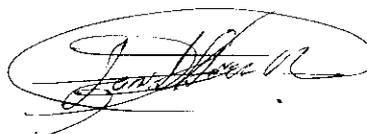
Atentamente,



Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narváez
Director de Administración de Talento Humano

Psic. Fernando Delgado G.
Juan Morales Cevallos
2022-09-08



 Ministerio de Relaciones Laborales			 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL			
INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
No. DGAC-SGAC-2022-0563-M			FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 21-septiembre-2022			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR CESAR IVAN MOLINA VILLAFUERTE 1707980049			PUESTO INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2 ivan.molina@aviacioncivil.gob.ec			
CIUDAD – PAIS LIMA-PERU			NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA CONTINUA			
SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES:						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
INSPECCIÓN DE VIGILANCIA CONTINUA, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA APROBADO, CÍA. AVIANCA ECUADOR S.A., RDAC 121						
ITINERARIO		SALIDA	LLEGADA	NOTA		
FECHA dd-mm-aaa		14-SEP-2022	16-SEP-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.		
HORA hh:mm		06:15	17:45			
Hora Inicio de Labores el día de retorno		07:30				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	14-SEP-2022	06:15	14-SEP-2022	07:10
AEREO	LATAM PERU	TABABELA – LIMA	14-SEP-2022	10:10	14-SEP-2022	12:10
AEREO	LATAM PERU	LIMA-TABABELA	16-SEP-2022	13:35	16-SEP-2022	15:30
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	16-SEP-2022	16:45	16-SEP-2022	17:45
NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntara la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.						
OBSERVACIONES						
FIRMA SERVIDOR /A			NOTA			
 TLGO. CESAR IVAN MOLINA VILLAFUERTE INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2			El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
FIRMAS DE APROBACION						
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO			
						
NOMBRE CMDTE. FERNANDO CANO ANDRADE COORDINADOR GESTION OPERACIONES			NOMBRE MGS. DANIEL ESTEVEZ RUIZ DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA CONTINUA			



IBIS BUDGET LIMA MIRAFLORES

INVERSIONES MIRAFLORES 1 S.A.C.

Dirección Fiscal: Calle Amador Merino Reyna 339 int 1501
San Isidro - Lima - Lima

Calle Alcanfores 677 Miraflores, Lima - Lima
Teléfono: (+51 1) 7301700
Email: ha8f5-re@accor.com, ha8f5-fo@accor.com

R.U.C. N° 20600897188

FACTURA ELECTRÓNICA

N° F001-2723

Fecha	: 16/09/2022	Ingreso	: 2022-09-14
Nombre	: Cesar Ivan, Molina Villafuerte	Salida	: 2022-09-16
Razon Social	: Molina Villafuerte, Cesar Ivan	N° Pasajero	: 1
Dirección	: Ecuador- Ecuador	Habitacion	: 240
País	: EC	Reserva	: 184565
Documento	: PAS Numero : 034225156	Cajero	: 112

Descripción		Importe Total
Habitacion	(2)	350.09

"Exportación de Servicios - Decreto Legislativo N° 919"

Condición de Pago : Visa Card XXXXXXXXXXXX1111, Cash

Referencia :
Tipo de Moneda : Sol
Tipo de Cambio : 3.880

SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 10/100 SOLES



Operación Gravadas	S/	0.00
Operación Inafectas	S/	350.09
Operación Exoneradas	S/	0.00
Operaciones Gratuitas	S/	0.00
Descuentos Globales	S/	0.00
I.G.V. 18%	S/	0.00
Recargo al consumo	S/	35.01
IMPORTE TOTAL DE LA VENTA S/		385.10



LATAM
MOLINAVILLAFUERTE CESA

Gate/Puerta No.	Boarding Time/Embarque	Seat/Asiento No.	Booking/Reserva
GATE	09:06	14D	HCHCXW
Terminal	14/Sep/2022		
From/De	To/Para	Group/Grupo	Flight/Vuelo No.
UIO	LIM	5	LA 2441
Aeropuerto Quito	Jorge Chz International Airport (LIM)		OPER. LATAM AIRLINES PERU
Departure/Salida	Arrival/Llegada		eTicket
10:06	12:20		4625266798342

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE
 EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

LATAM
MOLINAVILLAFUERTE CES

Flight/Vuelo No.	Seq. No.
LA 2441	92
OPER. LATAM AIRLINES PERU	
Gate/Puerta	
GATE	
From/De	To/Para
UIO	LIM
Seat/Asiento	
UIO 14D	
10:06	
Booking/Reserva	Board. Time/Embarque
HCHCXW	09:06
	14/Sep/2022



MOLINAVILLAFUERTE CESAR IVAN

MOLINAVILLAFUERTE



Gate/Puerta Boarding/Embarque Seat/Asiento Booking/Reserva

Flight/Vuelo Seq. No.

GATE 12:25
16 Sep

LA 2438 131
Gate/Puerta **GATE**

Terminal

From/De To/Para Group/Grupo Flight/Vuelo

From/De Para Seat/Asiento
LIM UIO 5 LA 2438
LIM 17E



Departure/Salida Arrival/Llegada eTicket

Booking/Reserva Boarding/Embarque
13:25 15:47 4625266798342
HCHCXW 12:25
16 Sep

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 35 MINUTES BEFORE DEPARTURE
EMBARQUE CIERRA 35 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

ANEXO 1

INFORME DE INSPECCION

ORDEN DE INSPECCION: **Internacional No. DGAC-SGAC-2022-0563-M.**

PROCESO DE CERTIFICACION

VIGILANCIA CONTINUA

1. ANTECEDENTES

De Acuerdo a memorando **No. DGAC-CTRC-2022-0057-M**, de 26 de enero de 2022, se remite al señor Subdirector General de Aviación Civil, el Programa de Vigilancia de la Seguridad Operacional correspondiente al año 2022 de la DSOP y la Dirección Zonal, para la Aprobación pertinente y posterior se remita al señor Director General de Aviación Civil para su revisión y **Autorización** para la ejecución del mismo.

Según memorando **No. DGAC-SGAC-2022-0239-M, de 18 de mayo de 2022**; con el cual, se hace referencia a memorando **No. DGAC-CTRC-2022-0057-M**, de 26 de enero del año en curso, se pone en conocimiento del señor Director General de Aviación Civil DGAC, el Programa Anual de Vigilancia de Seguridad Operacional DSOP 2022, el cual fue Aprobado por señor Subdirector General de Aviación Civil el 21 de enero del presente año, a fin de que autorice le ejecución del citado Programa.

De acuerdo a memorando **No. DGAC-DSOP-2022-1410-M**, de 23 de agosto de 2022; mediante el cual, se comunica al suscrito, la designación para que realice la Inspección de Vigilancia a la estación de Lima-Perú, a la compañía **AVIANCA ECUADOR S.A.**, bajo la **RDAC 121, del 14 al 16 de septiembre de 2022**; por lo que, deberá realizar los trámites internos pertinentes para su cabal cumplimiento.

Con memorando **No. DGAC-SGAC-2022-0563-M**, de 26 de agosto de 2022, remitido al señor Director General de Aviación Civil, en cumplimiento del Programa Anual de Vigilancia de Seguridad Operacional de la **Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua**; dentro del cual, se encuentra programada la Inspección de facilidades de la Estación en **Lima-Perú**, donde opera regularmente la compañía **AVIANCA ECUADOR S.A.**, considere autorizar la comisión de servicios al exterior del señor **César Iván Molina Villafuerte, Inspector Despachador de Vuelo 2**, perteneciente a la citada Dirección, quien ha sido designado para la ejecución de esta tarea, la misma que se realizó entre los días **14 al 16 de septiembre de 2022**, en la citada estación

Una vez que el señor Director General de Aviación Civil **autoriza** al señor Inspector **César Iván Molina Villafuerte, Inspector Despachador de Vuelo 2**, perteneciente a la **Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua**, a través de la Hoja de Ruta de 29 de agosto de 2022 y, una vez que se ha cumplido con todos los documentos internos pertinentes, se obtiene la **Autorización** de la Presidencia de la República del Ecuador **No. 73332**, para efectuar la comisión de servicios al exterior del mencionado Inspector, del **14 al 16 de septiembre de 2022**, en la estación en **Lima-Perú**, a la compañía **AVIANCA ECUADOR S.A.**

De acuerdo a memorando **No. DGAC-DSOP-2022-1518-M**, de 12 de septiembre de 2022, remitido a Directora Administrativa de la DGAC, en el que se indica, disponer a quien corresponda se proceda con la compra del pasaje aéreo a nombre del señor **Inspector Despachador de Vuelo 2, César Iván Molina Villafuerte**, con cédula de ciudadanía **No. 1707980049**, perteneciente a la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, quien ha sido debidamente autorizado por la Presidencia de la República para cumplir la comisión de servicios institucionales en el exterior a la ciudad **de Lima-Perú, del 14 al 16 de septiembre de 2022**, a fin de realizar una Inspección de Vigilancia Continua respecto a las Instalaciones, facilidades, personal y equipos de la compañía **AVIANCA ECUADOR S.A.**, bajo la **RDAC 121**, para lo cual se adjunta la "Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior, **Autorización No. 73332**".

La compañía **AVIANCA ECUADOR S.A.**, cuenta con un Permiso de Operación **Renovado** por el Consejo Nacional de Aviación Civil **CNAC**, mediante **Acuerdo No. 014/2021, de 11 de junio de 2021, vigente hasta el 05 de julio de 2026**, para la prestación de los servicios de **Transporte Aéreo Público, Internacional, Regular de Pasajeros, Carga y Correo en forma combinada, para operar entre Ecuador y los países miembros de la Comunidad Andina**, en las siguientes rutas y frecuencias:

- Quito y/o Guayaquil-Cali y viceversa, hasta 7 frecuencias semanales.
- Quito y/o Guayaquil-Lima y/o Santa Cruz y viceversa, hasta 10 frecuencias semanales.
- Quito y/o Guayaquil-Bogotá y viceversa, hasta 39 frecuencias semanales.
- **Quito y/o Guayaquil-Lima y/o La Paz y viceversa, hasta 7 frecuencias semanales, con derechos de 3ra, 4ta y 5ta libertades.**
- Quito y/o Guayaquil-Bogotá y/o Santa Cruz y viceversa, hasta 7 frecuencias semanales, con derechos de hasta 5ta libertad.
- Quito y/o Guayaquil-Bogotá y/o Lima y/o Bogotá y viceversa, hasta 7 frecuencias semanales, con derechos de hasta 5ta libertad.

Cabe indicar, que la compañía **AVIANCA ECUADOR S.A.**, cuenta con el Certificado de Operador Aéreo AOC, **No. AGL-121-004** y, las correspondientes Especificaciones Operacionales **OpsPecs**, bajo la **RDAC 121**, en las que consta la **Estación Lima-Perú**, en el servicio **Internacional Regular de Pasajeros, Carga y Correo en forma combinada**.

2. TRABAJOS REALIZADOS:

En la inspección de Vigilancia Continua efectuada a la compañía **AVIANCA ECUADOR S.A.**, bajo la **RDAC 121**, en la estación de **Lima-Perú, del 14 al 16 de septiembre de 2022**, se utilizó la ayuda de trabajo de: **Inspecciones a las Instalaciones de la Estación RDAC 121**, la misma que consta en la **Parte II, Explotadores de Servicios Aéreos, Volumen V, Vigilancia Basada en Riesgos, Capítulo 2, Tipos Específicos de Inspecciones, del Manual del Inspector de Operaciones MIO**.

Cabe indicar, que en la inspección antes mencionada, se verificó la documentación técnica (manuales), Programas de Instrucción, Facilidades, Personal, Instructores, Procedimientos de: Check-in, Despacho Operacional de Vuelo, Servicio de Rampa y Carga, con las compañías proveedora de servicios a la compañía **AVIANCA ECUADOR S.A.**, en un vuelo de la compañía Avianca Colombia. Hay que señalar, que la compañía proveedora de servicios de la citada aerolínea en la estación de Lima-Perú, es la compañía **TALMA**.

El personal de la compañía **AVIANCA ECUADOR S.A.**, en la estación de **Lima-Perú**, es el mismo que presta los servicios para la compañía Avianca Colombia; por lo que, los Procedimientos evidenciados son iguales para la compañía AVIANCA ECUADOR S.A.

No se evidenció procedimientos con la compañía **AVIANCA ECUADOR S.A.**, ya que esta empresa está autorizada a **suspender temporalmente** la ruta: **Quito y/o Guayaquil-Lima y/o La Paz y viceversa, hasta 7 frecuencias semanales, con derechos de 3ra, 4ta y 5ta libertades**, a partir del **21 de agosto hasta el 29 de octubre de 2022**, de acuerdo a Resolución de la Dirección General de Aviación Civil **No. DGAC-DGAC-2022-0071-R, de 29 de julio de 2022**; asimismo hay que señalar, que la operación Regular a la estación de Lima la efectuaba con una Frecuencia Semanal, los días Domingos.

3. NO CONFORMIDADES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIÓN

En la Inspección de Vigilancia Continua efectuada a la compañía **AVIANCA ECUADOR S.A.**, en la estación de **Lima-Perú, del 14 al 16 de septiembre de 2022**, bajo la **RDAC 121**, **NO** se evidenció No Conformidades/Observaciones.

4. CONCLUSIONES

Cabe indicar, que la inspección de Vigilancia Continua efectuada a la compañía **AVIANCA ECUADOR S.A.**, en la estación de **Lima-Perú, del 14 al 16 de septiembre de 2022**, bajo la **RDAC 121**, **NO** se encontró No Conformidades/Observaciones; por lo que, el resultado de la inspección, es **SATISFACTORIO**.

5. RECOMENDACION:

Notificar a la Compañía **AVIANCA ECUADOR S.A.**, el resultado de la inspección de **Vigilancia Continua** efectuada en la estación de **Lima-Perú, del 14 al 16 de septiembre de 2022**, bajo la **RDAC 121**. Asimismo, continuar con el cumplimiento del Programa de Vigilancia Continua de los Operadores Aéreos bajo las **RDAC's 121 y 135**, encaminado a evidenciar el fiel cumplimiento de la normativa vigente ecuatoriana, a fin de cumplir con el objetivo de la DGAC, que es Salvaguardar la Seguridad Operacional.

6. DOCUMENTOS ADJUNTOS:

ORDEN DE INSPECCION (X)

VARIOS (X)

Insp. Iván Molina V.
DGAC compañía **AVIANCA ECUADOR S.A.**

CESAR
IVAN
MOLINA
VILLAF
UERTE

Firmado digitalmente
por CESAR IVAN
MOLINA VILLAFUERTE
DN: cn=CESAR IVAN
MOLINA VILLAFUERTE
o=CESAR IVAN c=EC
l=QUITO ou=Certificado
de Clase 2 de Persona
Física EC (FIRMA)
e=ivan.molina@aviascon
civil.gob.ec
Motivo Soy el autor de
este documento
Ubicación:
Fecha: 2022-09-22
11:51:45.00

FIRMA

IMV

LUGAR Y FECHA: Quito, 18 de septiembre de 2022.



PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS ESPERADOS

No. Solicitud de Viaje:

73332

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)

07-SEPTIEMBRE-2022

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

CESAR IVAN MOLINA VILLAFUERTE
1707980049

Cargo:

INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2

Ciudad -País de Destino:

LIMA-PERU

Institución:

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

14-SEP-2022

Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)

16-SEP-2022

Servidores que integraron la Comisión de Servicios al Exterior:

Número de días de viaje:

DOS DÍAS Y MEDIO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Informe de Actividades Detallado

SE REALIZÓ LA INSPECCIÓN DE VIGILANCIA CONTINUA, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA APROBADO, EN LA CUAL SE VERIFICÓ LA DISPONIBILIDAD DE MANUALES OPERACIONALES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA CÍA. AVIANCA ECUADOR S.A., EN LA ESTACIÓN DE LIMA-PERÚ; ASI COMO, LAS FACILIDADES DEL OPERADOR Y PROVEEDORES DE SERVICIO DE TIERRA PARA DAR SOPORTE A LAS OPERACIONES CON EQUIPOS A-319/A-320

SE EFECTUÓ LA VERIFICACIÓN DE PROCEDMIENTOS OPERACIONALES IN-SITU, DE LAS COMPAÑÍA PROVEEDORAS DE SERVICIO EN LOS SERVIVIOS DE: RAMPA, DESPACHO OPERACIONAL DE VUELO, DESPACHO DE PASAJEROS Y CARGA.

DE IGUAL MANERA, SE VERIFICÓ LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE EN FORMA ELECTRÓNICA DE LOS ENTRENAMIENTOS DEL

	<p>PERSONAL DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIO, EN LAS ACTIVIDADES DE: RAMPA, DESPACHO OPERACIONAL DE VUELO, DESPACHO DE PASAJEROS Y CARGA, ENCONRÁMDOSE EN REGLA Y VIGENTES.</p> <p>SE CONSTATÓ QUE LA COMPAÑÍA AVIANCA ECUADOR S.A., EN LA ESTACIÓN DE LIMA-PERÚ, CUENTA CON SUFICIENTE PERSONAL IDONEO Y, FACILIDADES, ASI COMO, PARA BRINDAR UN SERVICIO ADECUADO, LO QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD OPERACIONAL, BAJO LA RADC 121.</p>
Logros Obtenidos	<p>SE PUEDE DETERMINAR, QUE LA COMPAÑÍA AVIANCA ECUADOR S.A. CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE PARA LA OPERACIÓN HACIA Y DESDE EL ECUADOR S.A., BAJO LA RDAC 121.</p> <p>ASIMISMO, LA COMPAÑÍA AVIANCA ECUADOR S.A. EN EL AEROPUERTO JORGE CHAVEZ DE LA CIUDAD DE LIMA-PERÚ, CUMPLE CON LOS PROCEDIMIENTOS EN FORMA IDONEA Y CALIFICADA, LO QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN LAS OPERACIONES AEREAS.</p>
Compromisos Adquiridos	NINGUNO
Beneficios de la Comisión de Servicios al Exterior	<p>SE PUDO EVIDENCIAR QUE LA COMPAÑÍA AVIANCA ECUADOR S.A. CUENTA EN EL AEROPUERTO JORGE CHAVEZ CON LAS FACILIDADES DE OPERACIONES PARA EXPLOTAR EL SERVICIO INTERNACIONAL, REGULAR DE PASAJEROS Y CARGA Y CORREO HACIA Y DESDE LIMA-PERU, CON EQUIPOS DE VUELO a-319/A-320.</p> <p>DE ACUERDO A LA INSPECCIÓN DE VIGILANCIA CONTINUA EFECTUADA POR LA DGAC ECUADOR, SEGÚN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA APROBADO, A LA COMPAÑÍA AVIANCA ECUADOR S.A., EN LA ESTACIÓN DE LIMA-PERÚ, GARANTIZA LA SEGURIDAD OPERACIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANEXOS DE LA OACI CORRESPONDIENTES.</p>
Observaciones y Recomendaciones	CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE VIGILANCIA CONTINUA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA APROBADO A LOS OPERADORES AÉREOS ECUATORIANOS, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, ASI COMO, EL PERSONAL IDONEO Y CALIFICADO Y

LAS FACILIDADES ADECUADAS, EN LAS OPERACIONES AEREAS BAJO LA RDAC 121 Y 135, LO QUE GARANTIZARÁ EL BUEN DESEMPEÑO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL.

DETALLE DE GASTOS

Viáticos/Subsistencias:	573,75
Pasajes:	1059,97
Otros:	-----
Total:	1633,72
Observaciones:	LOS PASAJES AEREOS Y LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES, FUERON PROPORCIONADOS POR LA DGAC, A TRAVES DEL MINISTERIO DE FINANZAS.
Firma del/la Servidor Solicitante	